



1-182

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : ANA LUCÍA SANTAMARÍA DE TORO  
RADICACIÓN : 2017-00527

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 5 de junio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por agregado el escrito visto a folios 129 y 132 a 180, no obstante, el Despacho se abstiene de darle trámite y/o pronunciarse frente a los mismos por cuanto, respecto del visto a folio 129 la abogada ERIKA KATHERINE RIOS POSADA no allegó el poder que la faculta para representar judicialmente al señor NIXÓN CUBILLOS TORRES; así mismo, respecto del escrito visto a folio 132 a 180, el señor NIXÓN CUBILLOS TORRES carece de derecho de postulación por tanto no se encuentra facultado para intervenir en el presente proceso.

II. Se reconoce personería a la abogada ADRIANA ROMERO PEREIRA para que actúe como apoderada judicial de los señores JAMES TORO SANTAMERÍA y ANA BRIGITTE TORO RODRÍGUEZ, conforme los poderes vistos a folios 131 y 181. Se tiene que los herederos mencionados aceptan la herencia con beneficio de inventario.

III. Se SOLICITA a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del requerimiento al señor LINDER TORO SANTAMARÍA ordenado mediante auto del 2 de mayo de 2018.

IV. Se REQUIERE a los interesados para que aporten ante la DIAN la documentación exigida en oficio visto a folio 104, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo.

V. Téngase por agregado el edicto emplazando a los que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio de sucesión realizado en el diario La República (folio 107).

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 43 del

17 4 JUN 2018

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria